



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 333

2 de marzo de 2022

Pág. 1

## COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL MORENO DUQUE

Sesión celebrada el miércoles, 2 de marzo de 2022

### ORDEN DEL DÍA

#### Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.  
(Núm. exp. 621/000042)  
Autor: GOBIERNO

#### Dictaminar

- Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.  
(Núm. exp. 621/000042)  
Autor: GOBIERNO
-

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.*

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Transición Ecológica.

En primer lugar, corresponde la aprobación del acta de la sesión celebrada el 1 de diciembre de 2021, previamente repartida a los senadores a efectos de su conocimiento. ¿La damos, señorías, aprobada por unanimidad? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

### RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR. (Núm. exp. 621/000042)  
AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: El primer punto del orden del día es la ratificación de la Ponencia del Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

De conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado de 11 de febrero de 2020, procede ratificar la ponencia de este proyecto de ley con la siguiente composición: tres ponentes por el Grupo Parlamentario Socialista, dos ponentes por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y un ponente por cada uno del resto de grupos parlamentarios: don Fernando Lastra Valdés, por el Grupo Parlamentario Socialista; doña María Teresa Macías Mateos, por el Grupo Parlamentario Socialista; don Manuel Miranda Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista; don Juan Manuel Juncal Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular; don Vicente Martínez Mus, por el Grupo Parlamentario Popular; don Xavier Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, doña María Mercedes Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco; don Vicenç Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal; doña María Teresa Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista; don Joaquín Vicente Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático; y don José Manuel Marín Gascón por el Grupo Parlamentario Mixto.

¿Está de acuerdo la Comisión? (*Asentimiento*).

Queda ratificada la ponencia.

### DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR. (Núm. exp. 621/000042)  
AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el Dictamen del Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

A este proyecto de ley se han presentado una propuesta de veto y 579 enmiendas, de las cuales han sido retiradas las números 71, 76, 238, 239, 276, 297, 306, 392 y 422. Asimismo, se ha dado traslado a esta Presidencia de la inadmisión por parte de la Mesa del Senado de la enmienda número 250, del señor Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista, y de la señora Rivero Segalàs, del mismo grupo, por falta de congruencia con el proyecto de ley de referencia, de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. En consecuencia, dicha enmienda queda excluida del debate.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha emitido un informe que recoge el texto remitido por el Congreso de los Diputados con la incorporación de las siguientes enmiendas aprobadas por mayoría: la enmienda 58, del senador José Luis Muñoz Lagares, del Grupo Parlamentario Democrático, la senadora María Ponce Gallardo, del mismo grupo, y el senador don Miguel Sánchez López, también del mismo grupo; la enmienda 109 de los senadores Jacobo González-Robatto Perote, del Grupo Parlamentario Mixto, y don José Manuel Marín Gascón, del mismo grupo, y la senadora Yolanda Merelo Palomares, también del mismo grupo; la enmienda 340 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la 563 y 564 del Grupo Parlamentario Socialista.

Asimismo, se han aprobado las siguientes enmiendas transaccionales por mayoría. Enmienda transaccional 2, sobre la base de las enmiendas 127 del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, 255 del

Grupo Parlamentario Nacionalista, 334 y 336 del Grupo Parlamentario Popular y 506 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Enmienda transaccional 5 sobre la base de la enmienda 370 del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda transaccional 6, sobre la base de las enmiendas 187 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal y 387 del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda transaccional 7, sobre la base de las enmiendas 189 del Grupo Parlamentario de la Izquierda Confederal y 391 del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda transaccional 8, sobre la base de la enmienda 402 del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda transaccional 9, sobre la base de la enmienda 40 del Grupo Parlamentario Vasco y la 404 del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda transaccional 10, sobre la base de las enmiendas 47 del Grupo Parlamentario Vasco, 81 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, 133 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, 263 y 288 del Grupo Parlamentario Nacionalista, 482 del Grupo Parlamentario Popular, y la 520 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Enmienda transaccional 11, sobre la base de la enmienda 1 del Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda transaccional 12, sobre la base de la enmienda 483 del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda transaccional 13, sobre la base de las enmiendas 63 del Grupo Parlamentario Democrático y 364 del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda transaccional 14, sobre la base de la enmienda 575 del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda transaccional 15, sobre la base de la enmienda 282 del Grupo Parlamentario Nacionalista. Enmienda transaccional 17, sobre la base de la enmienda 293 del senador Cleries i González y la senadora Rivero Segalàs, del Grupo Parlamentario Nacionalista, y la 439 del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda transaccional 18, sobre la base de la enmienda 336 del Grupo Parlamentario Popular, y la enmienda transaccional 19, sobre la base de la enmienda 20 del Grupo Parlamentario Vasco.

Asimismo, se han introducido diversas correcciones técnico-gramaticales contenidas en la nota emitida por la letrada de la comisión. El texto definitivo del Informe ha sido distribuido, como saben sus señorías, a todos los miembros de la comisión y enmendantes no pertenecientes a esta.

A continuación, abriremos un turno para la defensa de la propuesta de veto por tiempo de diez minutos. El senador Marín Gascón tiene la palabra.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, se trata de un proyecto de ley que pretende trasponer la directiva marco de residuos —la Directiva 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo— que a su vez modificaba otras directivas europeas. Pero la citada directiva marco deja un amplio margen de recomendaciones y este proyecto de ley desarrolla un modelo de gestión de los residuos que se caracterizará por más dirigismo estatal y supraestatal, más trabas burocráticas a las empresas y más impuestos que afectarán al crecimiento económico.

Se trata de una ley confusa que pretende ocultar sus verdaderos objetivos bajo un lenguaje hipertécnico y una desmesurada regulación. Además, provocará nuevos incrementos de la presión fiscal que restarán competitividad a las empresas y terminarán repercutiendo sobre el bolsillo de los consumidores, dañando especialmente a los de menos recursos al tratarse de impuestos indirectos, directos y tasas.

La ley contiene constantes invocaciones a la sociedad del reciclado y a la resiliencia. Bajo esta retórica, se disimula el mantenimiento de órganos burocráticos innecesarios, organismos y empresas sostenidas con dinero público —los chiringuitos—, creados por la Ley 22/2011 de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, así como una conciencia social construida a base de campañas intencionadas que no evita el daño, sino que lo permite para mercadear posteriormente con él.

Uno de los principios básicos de una filosofía conservacionista sensata debe ser: el mejor residuo es el que no se produce. Es un proyecto de ley que grava repetidamente a las empresas y autónomos y lesiona la libertad de mercado y de emprendimiento. La ley propuesta es un festival de intervencionismo y prohibiciones. En el texto se prohíbe que los materiales y los procedimientos de producción, triaje, valorización y tratamiento de residuos, sean limitados por los departamentos de I+D+i de las empresas. Por el contrario, es la Administración la que establecerá las medidas productivas adecuadas, las prohibiciones en el diseño y procesos, las penalizaciones fiscales, la cualificación técnica de los productos que se deban retirar y los que se pueden poner de nuevo en el mercado.

Para mayor arbitrariedad y confusión, las comunidades autónomas dispondrán de discrecionalidad en las autorizaciones. Se avanzará así un paso más en la quiebra de la unidad de mercado y en el ahondamiento de la desigualdad entre españoles. Sirva como ejemplo de esto la consideración de residuo. Deberían regularse de forma uniforme en todo el territorio nacional los criterios a aplicar y los materiales a los que se considera residuos o no. No se entiende que el mismo material tenga consideración diferente de una región de España a otra. No se contempla la valorización energética por incineración de los residuos no peligrosos más que en último lugar y con unas cargas impositivas inasumibles. La incineración produce quemados como dioxinas y

furanos que hoy en día se filtran en las propias bocas de las chimeneas antes de ser emitidos a la atmósfera y convierte cada kilo de residuo en catorce gramos de ceniza inocua. Por el contrario, año tras año, década tras década, los vertederos se extienden convertidos en focos de hedor y plagas.

Es una ley que dice avanzar en los principios de la filosofía de la economía circular, pretendiendo que los residuos vuelvan a tener una nueva vida o que se extraiga de ellos lo que pueda ser introducido de nuevo en el mercado y termina perdiéndose entre inexactitudes, indefiniciones, la perversión del lucro, el desconocimiento de los políticos y la mala fe de los que pretenden un mercado artificioso que, mal entendido por esta ley, termina no siendo bueno para el medio ambiente ni para la salud. No es ni socialmente beneficioso ni moralmente aceptable ni rentable.

La circularidad impuesta por esta ley es en realidad un carrusel impositivo sin fin que penaliza a productores, pequeños empresarios, autónomos y consumidores. El dictamen del Consejo de Estado sobre este proyecto de ley alertaba, precisamente, sobre el riesgo de que esas nuevas cargas puedan conllevar un coste inasumible para muchos agentes económicos. Entre los nuevos impuestos destaca el que se aplicará a los plásticos de un solo uso, siendo particularmente desafortunada la ofensiva contra el plástico emprendida por el proyecto de ley.

Es un texto que, a base de parches, ha creado un monstruo de hiperregulación, exigiendo una burocracia desmedida, cuya gestión solo las grandes multinacionales pueden soportar, pero que aplasta al autónomo y a la pequeña empresa, que son la base de la industria del reciclaje. La normativa sobre estas materias es ya muy densa y esta ley viene a multiplicarla. El proyecto de ley no distribuye competencias claras de control o fiscalización, aunque sí establece un régimen sancionador. No queda clara la delimitación de responsabilidades entre ayuntamientos y comunidades autónomas, un desbarajuste del que cabe quizá inferir que no se pretende realmente su aplicación.

En un momento en el que han tenido que cerrar cientos de miles de empresas, en el que la deuda pública se ha disparado hasta un aplastante 125 % del PIB, comprometiendo el futuro de nuestros hijos, en el que cientos de miles de españoles en ERE ignoran si podrán recuperar sus empleos, el proyecto de ley siembra la confusión, crea inseguridad jurídica, multiplica cargas fiscales inasumibles, deteriora la competitividad de las empresas y pone en peligro el futuro de sectores productivos completos. Al atribuir amplias competencias regulatorias a las comunidades autónomas pone las bases para una nueva normativa autonómica dispar que agravará la ruptura de la unidad de mercado; y al penalizar la incineración dificulta el tipo de tratamiento de residuos, algo que tiene cada vez más predicamento en países avanzados de nuestro entorno.

Todo esto se hace a mayor gloria de las credenciales verdes de este Gobierno y sin ningún impacto real en auténticos problemas mundiales, como el vertido de plásticos en los océanos, que es perpetrado por países asiáticos y africanos y, en particular, por China. Por todo lo expresado anteriormente, presentamos esta propuesta de veto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

A continuación se abre un turno en contra.

¿Algún grupo desea intervenir? (*El señor Lastra Valdés pide la palabra*).

¿Algún otro grupo? (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lastra Valdés por tiempo de cinco minutos.

El señor LASTRA VALDÉS: Gracias, señora presidenta. Me sobrarán algunos.

Creo que es obligado manifestar y expresar nuestra posición en contra de este veto —que mantendremos en el debate de la ley en el Pleno— y, por tanto, dejar constancia de que nuestra opinión es contraria a la enmienda de totalidad. Tampoco hemos oído en la exposición nada distinto a lo que el escrito del veto que se incorporó como enmienda dice; ningún argumento más, y ya contenía pocos. Los argumentos brillan por su ausencia y más bien parece un catálogo de prejuicios ideológicos, todos: respecto a la Unión Europea, respecto a las comunidades autónomas y respecto a la fiscalidad.

Creo que una posición que se caracteriza por el negacionismo, que no comparte ninguno de los consensos, de las grandes opiniones que tiene la comunidad internacional, y particularmente la comunidad científica, merece nuestro rechazo. Y quiero poner de manifiesto que aquí no se está planteando ninguna alternativa a la gestión de residuos. Es una enmienda de totalidad al procedimiento, a la norma, al trabajo, a la responsabilidad de nuestro país en la gestión de los residuos, y por eso estamos en contra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Finalizadas las intervenciones, pasamos a votar la propuesta de veto, para lo que se requiere...

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: ¿No hay un turno de portavoces?

La señora PRESIDENTA: No; ha habido un turno en contra. El turno de portavoces es posterior.

El señor VIDAL MATAS: Señora presidenta, ayer pactamos que habría un turno de portavoces en el debate del veto y otro en el de las enmiendas.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Salvo que lo haya entendido mal, creí que habíamos quedado en que habría un turno de portavoces en el debate del veto y después otro para el posicionamiento sobre las enmiendas. Por eso no hemos hecho uso del turno en contra. Quizá haya sido un malentendido. En todo caso, prometo ser breve.

La señora PRESIDENTA: Está bien. Abrimos, pues, un turno de portavoces respecto del veto. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Democrático. (*Denegaciones*). Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÁS: Gracias, presidenta. Intervengo únicamente para manifestar nuestra negativa al veto presentado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

Yo sí me había preparado un poco la intervención y, por tanto, la haré, porque creo, como bien decía el senador socialista, que este veto merece una contestación y que esta quede recogida.

Evidentemente, en lo único que coincido con este veto es en que el mejor residuo es el que no se produce; por tanto, en este caso, la mejor barbaridad es la que ni se dice ni se piensa, y ese sería un buen ejercicio para evitarnos tener que debatir cosas que uno no tiene ya ni que discutir.

Este veto se basa en cuatro principios básicos de Vox que en cualquiera que sea el tema que tratemos, ya sea sobre residuos o sobre cualquier otra cosa siempre salen, y son el negacionismo, los famosos chiringuitos, el patriotismo de pulserita y el racismo. Y ahora esto lo llevamos al campo de los residuos: el negacionismo, cuestionando la jerga técnica. Evidentemente, se da seguridad jurídica y se definen unos conceptos, y desde luego que es complejo y confuso, pero se están definiendo conceptos técnicos que, precisamente, para dar seguridad jurídica, tienen que estar bien desarrollados, porque, de lo contrario, los operadores van a tener mucho sufrimiento en su implantación.

Ya sabíamos que negaban el cambio climático, pero negar el reciclado supera ya mi capacidad de imaginación. Creo que hoy en día cualquier niño que vaya a cualquier colegio ha practicado el reciclaje, lo ha defendido, lo ha entendido y lo tiene asumido en su casa. Tendríamos que hablar de reutilización, pero, evidentemente, la postura es proincineración. Por tanto, no busquemos otros argumentos cuando tenemos claro lo que queremos defender; se quiere defender un modelo de incineración haciendo apología del plástico de un solo uso y teniendo la poca vergüenza de hacer racismo con el plástico. Señoría, el racismo que ha practicado usted con el plástico es de vergüenza; en el Mediterráneo hay plástico español, siéntase usted orgulloso de ese plástico español que también tenemos en el Mediterráneo; también hay, sí, plástico de todos los países, porque todos tenemos nuestra parte de responsabilidad y todos tenemos que actuar. Que se hiciera racismo con el plástico era lo último que uno esperaba.

Después está el tópico de los chiringuitos. Me parece que es tener muy poca vergüenza que, en el mismo momento en el que se critican los chiringuitos, se presenten enmiendas para hacer la vida más fácil a estos chiringuitos y para evitarles costes. Creo que tendrían que reflexionar sobre este tema. Y también está, evidentemente, el tema de menospreciar nuestra arquitectura constitucional. Ustedes se llaman constitucionalistas —yo no soy constitucionalista, pero defiendiendo en cambio la Constitución, porque es el marco que nos hemos dado—, pero ustedes no entienden que las comunidades autónomas y los ayuntamientos tienen sus competencias. Lo que no pueden hacer es decir que el Estado marca una dirección política de lo que se tiene que hacer, y criticar al Estado porque hace y porque deja de hacer en el mismo texto.

Me parece una posición lamentable, y, desde luego, este veto va a contar con nuestro voto en contra porque es inasumible, y creo que lo mejor que podrían hacer sería retirarlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Nuestra posición recoge la variedad de argumentos que han expuesto las fuerzas que con diferentes matices forman parte del frente democrático, y en este sentido, se repite otro frente: el del sentido común y el de la ciencia contra la anticiencia; el frente democrático contra lo que es exclusión de la democracia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Juncal.

El señor JUNCAL RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Nosotros no vamos a apoyar el veto porque entendemos que es una ley necesaria. ¿Que el resultado final podría ser mejor? Pues, probablemente, si el grupo mayoritario en esta Cámara, el Grupo Socialista, hubiese reconsiderado algunas más de las enmiendas que han presentado el Grupo Popular y otros grupos, seguramente el texto mejoraría; pero, sobre eso, ya se extenderá mi compañero, el señor Martínez Mus.

Aunque debido al uso que se ha hecho de esta ley habría una tentación de apoyarlo, cometeríamos el mismo error que ha cometido el Grupo Socialista, apoyado por el Grupo Vasco, al utilizar esta ley para introducir cambios en otra, de modo que, por una parte, como ha leído la presidenta, se ha excluido una enmienda de Junts, porque no se corresponde con el texto a debatir, y se introducen dos enmiendas del Grupo Socialista para modificar la Ley de Aguas e imponer un canon hidroeléctrico. Pero, vuelvo a insistir, si utilizáramos la vía del veto como venganza, caeríamos en el mismo error, en la misma interpretación o utilización torticera de la norma que ha hecho el Grupo Socialista con el Grupo Vasco.

Al margen de esta técnica parlamentaria, el efecto que va a provocar este canon, y va dirigido a todos los que tenemos que votar esta ley —no se equivoquen, no va dirigido a las empresas—, lo hemos visto hoy: se ha batido de nuevo el récord del precio de la electricidad. Estamos en una situación de máximos, soportando unos precios agobiantes, que provocan distorsiones en las economías familiares y en las empresas; por lo tanto, este nuevo canon va a suponer una nueva carga para los ciudadanos y para las empresas, haciendo que pierdan competitividad.

Y miren, se lo dice un modesto economista —consúltenlo este fin de semana para que lo reflexionen de aquí al Pleno—: los impuestos indirectos repercuten automáticamente en el precio, lo pagan los ciudadanos. Así que no están ustedes atacando lo que denominan el oligopolio, ni mucho menos, están atacando a la economía, al precio y a los ciudadanos y a las empresas, que tenemos que asumir el precio altísimo de la electricidad.

Por lo tanto, quienes apoyen esas enmiendas serán cómplices de ese incremento del precio de la electricidad con este nuevo impuesto.

Nada más y muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Una vez finalizadas las intervenciones, pasaremos a votar la propuesta de veto número 1, presentada por los senadores don Jacobo González-Robatto Perote, don José Manuel Marín Gascón y doña Yolanda Merelo Palomares.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 28.*

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Abrimos, a continuación, un turno único para la defensa de las enmiendas y la intervención de los portavoces, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno, que es lo que ha llevado a error. El turno en contra hay que solicitarlo y luego los senadores tienen derecho a fijar la posición del grupo, al margen de ese turno en contra, sobre la propuesta de veto. Por eso se les ha dado esa oportunidad.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Damos por defendidas nuestras enmiendas y la mantenemos vivas para el Pleno.

La señora PRESIDENTA: Para que conste, señoría, entiendo que dan ustedes por defendidas las enmiendas números 82 a 108 y 110 a 120.

El señor MARÍN GASCÓN: Todas menos la 109, que ha sido admitida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Egea.

El señor EGEE SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Yo también doy por defendidas todas nuestras enmiendas, incluidas las tres que he comentado con la letrada antes de la sesión.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por recomendación de la letrada, y para que conste, se entiende que da usted por defendidas las enmiendas números 51 a 57, 59 a 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72 a 75 y 77, del señor Muñoz Lagares, de la señora Ponce Gallardo y del señor Sánchez López, a las que unimos las números 61, 67 y 69. (*Asentimiento del señor Egea Serrano*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Damos por defendidas nuestras enmiendas y nos reservamos el derecho de voto particular para el Pleno.

Estamos delante de una ley que llega tarde y mal. Estamos viendo una ley poco ambiciosa, poco clara y a todas luces mejorable, y así lo demuestran las casi seiscientas enmiendas que se han presentado en esta Cámara, y entre ellas también las autoenmiendas del Grupo Socialista, algunas de las cuales superan el objeto de esta ley. Pero más allá de los objetivos de esta ley que en Cataluña no solo compartimos, sino que desde hace ya dieciocho años que practicamos con resultados de éxito objetivos —tanto es así que hemos sido objeto de felicitaciones y de premios por parte de las autoridades europeas, y nuestro modelo va a ser trasladado ahora a esta ley—, esta ley tiene nuestra oposición por su injerencia en las competencias catalanas y por la amenaza, que más que una amenaza creo que es la crónica de una muerte anunciada, de eliminar nuestro canon de residuos.

Nos hablan de compensación económica; no se trata de compensación económica, pero aun si habláramos de ello, ¿sobre la base de qué se nos va a compensar?, ¿sobre la base de los euros por tonelada depositados en vertedero que van a salir de esta ley?, ¿o de los que ya están puestos en Cataluña, que son superiores? Fíansen ustedes siempre que nos sale muy caro. Se escudan en que no nos va a afectar, pero, al tiempo, nos quitan la capacidad de gestionar nuestra competencia. Eso es así; por ello, nuestro posicionamiento va a ser contrario mientras no se respete el canon de residuos de Cataluña, que, por otro lado, les debo recordar que se aprobó en 2004 con el consenso de todos los grupos políticos y entidades. Hace pocos días el Parlamento catalán se pronunciaba en el sentido de salvaguardar esta herramienta que se ha manifestado exitosa. Partidos de la órbita que hoy dan apoyo al Gobierno también votaron en el sentido de preservarlo.

Señorías, más que el convencimiento y la lucha en un tema tan importante como es la capacidad de enfrentarnos a la crisis climática, vemos prisas por compensar el trabajo que no han hecho y evitar las multas millonarias por parte de la Unión Europea. Huelga decir que España es el país con más residuos municipales depositados en vertederos. Encabezan el *ranking*. Esta prisa hace que de nuevo se arrastren todos los discursos del Gobierno referentes a la cogobernanza, y vuelve a convertirse de nuevo en un episodio de recentralización con la excusa de que Europa exige homogeneización. Falso de toda falsedad. No lo entienden o, quizá, no quieren entenderlo bien, pero Europa lo que exige son resultados, y en Cataluña los tenemos. Busquen de nuevo la manera —que la hay— de que, con la excusa a la que tanto nos tienen acostumbrados de bajar el listón, no penalicen aquello que se ha manifestado exitoso. Háganlo, porque pueden hacerlo y, si no quieren hacerlo, por favor, dejen de hablar de reencuentro, de diálogo y de cogobernanza.

Junts per Catalunya no estuvo invitado a una mesa de diálogo y ya les decíamos que no confiábamos mucho en esa mesa. Esta es otra demostración más, una más, de que esa mesa no se aganta sobre patas

verdaderas, de que no se dan pasos adelante. Estamos asistiendo nuevamente a un 155 en diferido; en lugar de proponer, ustedes predeterminan, y en lugar de sumarse a los proyectos de éxito, los mutilan en pro de una armonización mal entendida. Junts per Catalunya ha hecho el trabajo, hemos sido proactivos en la mejora del texto, pero nos opondremos mientras se pretenda continuar mutilando nuestra capacidad de hacer políticas de gestión de residuos y mientras continúen ustedes recentralizando de nuevo a la baja en lugar de sumar una buena praxis al resto de los territorios o a aquellos que todavía no han implantado el canon o cuya implantación es muy incipiente o, en su caso, insuficiente. Así lo ha manifestado por doquier el Govern de la Generalitat y así se lo trasladamos también en Junts per Catalunya. Si hay una rendija para el diálogo, aquí hemos estado y aquí estaremos para defender los intereses de Cataluña, y en este caso, se lo aseguro, también los de todos en la lucha contra el cambio climático.

Por tanto, si no tenemos ninguna noticia sobre esas enmiendas que abren la puerta a poder salvaguardar el canon que funciona en Cataluña, premiado por Europa, modelo del que toma nota también ahora el Gobierno central, nuestra posición, aun compartiendo objetivos, va a ser votar en contra de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para que conste, ¿entendemos que dan por defendidas las enmiendas números 2 a 16, del senador Clavijo, las enmiendas números 229 a 237, 240 a 249, 251 a 254, 256 a 262, 264, 281, 283 a 287, 289 a 292 y la 294, del señor Cleries i González y de usted?

La señora RIVERO SEGALÀS: Así es, todas las que no han sido transaccionadas o retiradas. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas, por tiempo de diez minutos.

El señor VIDAL MATAS: Muchas gracias, presidenta.

En esta ley estamos hablando de un tema verdaderamente complejo, estamos hablando de que cada día las costumbres, las actitudes, nuestro día a día cambia. Ustedes piensen, desde que se ha levantado esta mañana, en la cantidad de residuos que han producido y cómo esta ley va a cambiar su día a día.

El primer gran debate de los que hemos estado en política local ha sido mover un contenedor. Hace muchísimos años mi primer gran debate o mi primera gran escuela de debate fue mover contenedores. Hay un largo recorrido, una larga experiencia en muchos sitios de la que se puede aprender y podemos mejorar. En la gestión de residuos, afortunadamente, hemos tenido experiencias muy positivas, como decían, en Cataluña, en el País Vasco, en Navarra, en las Illes Balears, y esta ley desgraciadamente les ha dado un poco la espalda. No hemos aprovechado esa experiencia municipal, esa experiencia de las comunidades autónomas para implantar, para dar un salto cualitativo, que es lo que venimos a recriminar hoy aquí.

Sabemos que es difícil avanzar, porque molesta muchísimo, porque genera cambios y el cambio es incómodo, y les pedimos generar cambios, medidas concretas, cambios palpables, medibles, objetivos claros que podamos conseguir. Les pondré un ejemplo, en Esporlas, mi pueblo —está mal que uno hable de su pueblo, pero así evito conflictos por hablar de pueblo del vecino—, un 78 % es recogida selectiva, con un sistema de implantación de recogida selectiva puerta a puerta y un sistema de pago por generación. Desde el año 2006 trabajamos para implantar ese sistema. Es el sistema de pago por generación que más ha durado en el Estado español. Por tanto, hay una experiencia, y eso se puede hacer en un pueblo de 5000 habitantes y en una gran ciudad. O en Les Illes Balears. Ustedes cuando piensan en les Illes Balears piensan en esas estupendas vacaciones y seguro que piensan en el famoso anuncio de una cerveza que dice «mediterráneamente», y se imaginan ustedes sentados. Nosotros pensamos en las anillas de plástico que después acaban en el mar. La Ley de Residuos de las Illes Balears hace que esas anillas sean de cartón y, por tanto, reciclables. Ese es un cambio y lo provocó simplemente la tramitación de la ley. La empresa lo hizo antes, se adaptó más rápido porque entendió que el mercado va por delante, y esta ley nace detrás del mercado y detrás de lo que ya están haciendo nuestras empresas. Como decía el señor de Vox, no es un freno para nuestras empresas, hay mucho I+D, hay mucho dinero ahora mismo con fondos europeos para hacer el cambio y es el momento para hacer el cambio y que la ley de residuos acompañe a ese cambio.

Por tanto, les pido que no descafeinemos más esta ley en este trámite, que seamos valientes y que avancemos. Les propongo diez áreas para avanzar. Primero, incorporar los principios de prevención con



unos objetivos claros y con medidas concretas. Ya sé que me dirán que hay un real decreto que se está tramitando paralelamente en exposición pública, pero por eso tenemos ahora aquí la ley, aprovechemos esa oportunidad. Por ejemplo, tengo este vaso de cartón, que ya es un gran avance, pero igualmente voy a producir un residuo porque lo he utilizado una vez; si fuera de plástico o de cristal, lo podría reutilizar. Con la prevención de residuos, evitaríamos generar un residuo. Por tanto, tenemos que avanzar.

El segundo bloque, trata de medidas de protección del medio ambiente y de la salud humana. Con la generación de residuos estamos liberando en el medio productos con tóxicos y, por tanto, tenemos que evitar que esos tóxicos lleguen al entorno terrestre o al entorno acuático. Evidentemente, el impacto en el entorno acuático es muy grave y se introduce en toda la cadena trófica. Pero también tenemos que pensar en el impacto sobre nuestros acuíferos. Por tanto, creo que ayer dimos un paso atrás aprobando la enmienda 340 del Grupo Popular que eliminaba la prohibición de los tóxicos. Creo que tendríamos que ampliar esa lista y no reducir la ambición de la ley.

En un tercer bloque de medidas nos falta apostar por la reutilización. Estamos cansados de esos productos que no se pueden reparar. Tenemos que introducir la mentalidad de preparar los productos para ser reutilizados, y eso significa infraestructuras, significa medidas fiscales, significa empresas y significa economía real. La economía circular es un beneficio social, económico y ambiental y tenemos que apostar por ella no de palabra, sino con hechos, y creo que la enmienda que aprobamos ayer, la transaccional del textil, va en el buen sentido de esta línea y estos objetivos. Pero, evidentemente, si hablamos de residuos, la gran fracción olvidada es la materia orgánica.

Señorías, el 80 % de los residuos que generamos cada día es materia orgánica, es un gran volumen en peso. Cada día generamos un montón de materia orgánica que se va y desperdiciamos unos recursos vitales para un territorio que se está quedando desértico. Estamos eliminando recursos, estamos perdiendo una gran posibilidad para nuestro campo. Por tanto, tenemos que ser ambiciosos y proponemos llegar al 75 % de recogida de materia orgánica con solo un 10 % de impurezas. Ustedes me dirán, ¿se puede? Sí, se puede conseguir. Cada día muchísimos de esos pueblos que ustedes a veces quieren tutelar lo están haciendo posible.

Si hablamos de una ley que se tiene que adaptar a Europa, tenemos que hablar del principio de responsabilidad ampliada de los productores. Por ese principio tenemos que ser críticos con ellos porque los tenemos que controlar. Desgraciadamente, la praxis de algunos SCRAP, de algunos SIG, como prefieran ustedes, no ha sido buenas, y tenemos que introducir y reforzar las medidas de trazabilidad, las medidas de transparencia, las medidas de control de los números y que asuman el cien por cien de los costes, porque las entidades locales estamos cansados de asumir los costes. Todo lo que no asumen los SCRAP, todo lo que no asumen los que han consumido ese bien, lo tiene que asumir la sociedad. Estamos externalizando todos esos costes a nuestra sociedad, y eso es lo que tenemos que evitar. También estamos perdiendo la oportunidad de incorporar nuevos flujos.

Les pondré un ejemplo muy local, para que así no se sientan aludidos. ¿Qué pasa cuando una embarcación queda en desuso? Queda abandonada. No hay ahora mismo un SCRAP que se encargue de recoger esa embarcación y tratarla. Eso es lo que tenemos que prever, porque, si no, ese residuo queda en manos del ayuntamiento, y al ayuntamiento le va a costar un dineral y ese dinero lo va a quitar de servicios sociales o de políticas propias. Si una persona toma la decisión de comprarse una embarcación, el coste lo tiene que asumir esa persona y no la sociedad. Que conste que yo tengo una embarcación, para que no digan que voy en contra del sector náutico hago un ataque preventivo, si me lo permiten. *(Risas)*.

Como decía, Europa nos piden resultados y objetivos, y el sistema de los SCRAP, de los SIG, ha demostrado que no estamos cumpliendo con los objetivos, básicamente porque nos han mentido sobre los datos. Si ustedes miran los datos de según qué SCRAP, piensan que estamos recogiendo selectivamente un montón de esos productos, y no es verdad. Los datos, mirados en vertedero, mirados en las incineradoras, son otros.

La señora PRESIDENTA: Senador...

El señor VIDAL MATAS: Voy acabando, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Tiene que terminar.

El señor VIDAL MATAS: Por eso necesitamos que los sistemas de depósito de retorno sean una posibilidad. Ese objetivo lo debemos tener claro —si no cumplimos los objetivos, ahí está la metodología para que se implanten sistemas de retorno— y debemos tener claro cómo se va a calcular.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 333

2 de marzo de 2022

Pág. 10

Y me gustaría acabar con dos temas. Uno es el respeto a las competencias de las administraciones autonómicas. En les Illes Balears tenemos competencias en la protección adicional del medio ambiente.

La señora PRESIDENTA: Senador, tiene que terminar.

El señor VIDAL MATAS: Esta ley no puede ser un obstáculo para nuestra legislación, no podemos dar pasos atrás, y se tiene que respetar nuestro canon. Estamos de acuerdo con los impuestos ambientales.

La señora PRESIDENTA: Senador, tiene que respetar los tiempos.

El señor VIDAL MATAS: Acabo diciendo que apoyamos las medidas fiscales que se incluyen en esta ley y lamentamos que no se respeten las leyes autonómicas...

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

¿Da por defendidas, para que conste, sus enmiendas números 121 a 126, 128, 132, 134 y 176?

El señor VIDAL MATAS: ¿Puedo hablar, presidenta? (*Risas*).

Doy por defendidas todas...

La señora PRESIDENTA: Solo sí o no. (*Rumores*).

Guarden silencio, por favor.

¿La enmienda 177, del señor Martínez Urionabarrenetxea?

El señor VIDAL MATAS: Sí.

La señora PRESIDENTA: ¿Las enmiendas 178 a 186, 188, 190 y 197, del señor Chinaa Correa?

El señor VIDAL MATAS: Sí.

La señora PRESIDENTA: ¿Las enmiendas 198 a 200, del señor Mulet?

El señor VIDAL MATAS: Sí.

La señora PRESIDENTA: ¿Las enmiendas 201 a 225, del senador Gómez Perpinyà?

El señor VIDAL MATAS: Sí.

La señora PRESIDENTA: ¿Y las enmiendas 226 a 228, de la señora González Modino?

El señor VIDAL MATAS: Sí.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, presidenta, seré breve.

Esta ley de residuos es una ley importante, es verdad que en algunas cuestiones podemos estar más de acuerdo que en otras, pero creo —estoy convencida—, que entre todos y todas tenemos que llegar a un equilibrio e intentar transaccionar las enmiendas que puedan mejorar la ley. Lo hemos intentado, ha sido un trabajo intenso, pero parece que fructífero. Lo seguiremos intentando.

Voy a dar por defendidas las enmiendas que permanecen vivas, que son todas aquellas que han sido incorporadas al texto de la ponencia.

Quería referirme a una transacción que se intentó ayer en ponencia, que no fructificó, pero que tiene visos de poder salir. Apelo a sus señorías, que firmaron la transacción, al Grupo Popular, incluso al Grupo Socialista, para ver si para el Pleno podríamos mantener y presentar esta transacción al punto 3 de la disposición adicional decimoséptima. (*Pausa*). Lo iremos hablando en todo caso.

Quiero dar las gracias a los senadores de los distintos grupos parlamentarios con quienes he estado negociando y trabajando para lograr incorporar aquellas enmiendas que para mi grupo son relevantes, y en

particular quería dar las gracias a su señoría Fernando Lastra, porque ha sido un interlocutor muy bueno. Así, se han incorporado enmiendas de carácter material de gran trascendencia para una buena gestión de los residuos en una ley densa en el aspecto normativo. Seguiremos intentándolo en el Pleno, incluiremos las enmiendas competenciales que no han sido aceptadas y presentaremos también como enmiendas vivas enmiendas técnicas.

Doy por defendidas las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para que conste, ¿da por defendidas las enmiendas números 17, 19, 21 a 39, 41 a 46, 48 a 50?

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Doy por defendidas las que han sido incluidas en el texto de la ponencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el senador Castellana Gamisans tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

El Parlament de Catalunya aprobó la semana pasada una moción en defensa del canon catalán de residuos. El Parlament de Catalunya declaró que es una gran herramienta de fiscalidad ambiental pionera, una herramienta óptima, una herramienta positiva. El Parlament de Catalunya valora favorablemente que sea fruto de un amplio consenso político y social desde su creación hasta la actualidad. Consenso político y social, que, para desgracia de todos, la política española no sabe lo que es, como así lo demuestra día tras día. Y este proyecto de ley que nos presenta el Gobierno español se lo carga. Con este proyecto de ley se cargan algo que funciona, se cargan algo que funciona bien y, sobre todo, se cargan algo en torno a lo que hay un amplio consenso político y social en que es un modelo de éxito.

Teresa Jordà, *consellera* d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural, del Govern de Catalunya, ya advirtió de la amenaza que supone esta propuesta: un pésimo negocio para el medio ambiente y una puñalada a las administraciones que llevamos años trabajando en políticas comprometidas con la economía circular, administraciones que, como la catalana y la balear, sí han hecho los deberes medioambientales. No se puede entender ni explicar el éxito logrado en la recogida selectiva en Cataluña sin la herramienta del canon. ¿Qué les dirán a los ayuntamientos catalanes que trabajan con el canon? ¿Qué les piensan decir, señorías del Partido Socialista, a sus compañeros? Porque, además, se cargan un impuesto finalista, y algo que demanda la ciudadanía: a qué se destina su dinero. Aquí es ejemplar: cada euro de impuesto se destina a penalizar a quien genera residuos; cada euro se dedica a contrarrestar los efectos contaminantes de estos mismos residuos.

El canon catalán se ha demostrado eficaz para el modelo de las tres erres: reducir, reutilizar, reciclar, y para otras erres también imprescindibles: reparar y restaurar. Pero no, ante esta cuestión nos encontramos al Estado, el Estado de siempre. Ese Estado que se describe con esa imagen tan castiza del perro del hortelano, ese Estado que ni hace ni deja hacer. Un Estado obsesionado en autoafirmarse en cada ocasión. Un Estado que, una vez más, prefiere autoafirmarse en vez de trabajar, en este caso, por los objetivos medioambientales. Un Estado que prefiere boicotear a aquellos que sí que trabajamos por cumplir nuestros compromisos con Europa.

Pues bien, en nombre de aquellos millones de ciudadanos que no tenemos ningún tipo de apego emocional con este Estado les decimos que este Estado, un Estado que prioriza autoafirmarse antes que trabajar por los objetivos medioambientales, se convierte en el primer residuo, un residuo tóxico de nacionalismo de Estado que se antepone a sí mismo en contra de los objetivos medioambientales marcados por Europa y por la civilización. Por eso, mientras no descontaminen este Estado —este Estado al que no le importa ser un obstáculo en los esfuerzos por los objetivos medioambientales—, nos tendrán en contra.

Este proyecto de ley pretende quitar toda la capacidad de acción y la soberanía al Parlament de Catalunya y a la Generalitat, soberanía para decidir la propia política de residuos, soberanía clave en la lucha contra la crisis climática y, por tanto, soberanía para ganar el futuro. Nos vamos a mantener firmes en nuestro compromiso con la acción climática, y por eso nos van a tener enfrente defendiendo hasta el final este modelo que se ha demostrado eficaz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

¿Da por defendidas sus propias enmiendas, de la 493 a la 519 y de la 521 a la 562?

El señor CASTELLANA GAMISANS: Efectivamente.

La señora PRESIDENTA: ¿Y las de la senadora Bideguren Gabantxo, de la 78 a la 80?

El señor CASTELLANA GAMISANS: También.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el senador Vicente Martínez Mus.

El señor MARTÍNEZ MUS: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos.

Supongo que seguramente hoy todos tenemos parte de nuestra cabeza y mucho de nuestro corazón lejos de aquí, en Ucrania, donde están viviendo momentos muy muy duros, con mucho dolor, que supongo que todos compartimos. Pero hoy debemos tratar, y es la obligación que nos toca, la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Todos sabemos que era una ley necesaria. Lleva mucho retraso —ya se ha dicho aquí— y las directivas que tiene que trasponer ya hace mucho tiempo que deberían haberse incorporado a nuestro ordenamiento. Es una ley que llega tarde, y, además, es una ley que llega mal, también se ha dicho aquí hoy. La prueba de que llega mal es que una ley que tiene 118 artículos, más las disposiciones adicionales, transitorias y finales correspondientes, ha generado 579 enmiendas, 17 del propio grupo que sustenta al Gobierno. Es obvio que ese número de enmiendas se corresponden con defectos que todos le encontramos a la ley; enmiendas que, además, en nuestro caso al menos, corresponden a peticiones o a inquietudes de colectivos, sectores o entidades muy preocupadas por los efectos que puede tener esta ley en su aplicación. Porque eso sí que lo tiene esta ley, preocupa a mucha gente y a todos a la vez.

Es cierto que, durante la tramitación en el Congreso, gracias a la iniciativa del Grupo Popular del Congreso, se corrigieron algunas cosas, en particular, demorar la entrada en vigor del impuesto sobre envases de plástico no reutilizables, que a veces parece ser el único objetivo real de esta ley. Y también es cierto que, en la ponencia, en un muy buen clima de trabajo, en mi opinión, que agradezco públicamente a todos sus componentes, hemos hecho algunas aportaciones positivas, a las que luego me referiré, pero la ley hoy por hoy sigue siendo muy mejorable. Y espero y deseo que de aquí hasta lo que queda para que se apruebe en el Pleno podamos añadir alguna mejora más. Recojo el guante que ha lanzado la senadora Garmendia no en esa únicamente, sino que espero que seamos capaces de encontrar alguna enmienda transaccional más, porque ya digo que la ley tiene mucho margen de mejora. Es una ley muy técnica, pero también es cierto que va a afectar a todas las administraciones —ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas—, también a sectores productivos y, por supuesto, a los ciudadanos en su vida diaria. Por eso, nuestro grupo ha asumido como obligación, desde nuestro papel y la manera de entender nuestra labor de oposición, el objetivo de dedicar nuestro esfuerzo a que la ley salga del Senado mejor de lo que entró, y a eso nos dedicaremos mientras esté en esta Casa, porque, repito, la ley no es buena. Que de los 118 artículos 30 de ellos, y alguna disposición, vayan destinados a establecer impuestos no nos gusta, por principio; pero si, además, todas las tentativas que hacemos —y no solo este grupo— para que la recaudación de esos impuestos sirva para los fines que debería perseguir la ley, si todas esas intenciones se rechazan de plano, queda claro que el argumento de que los impuestos deben ser herramientas para cumplir esos fines es una falacia. Los impuestos que crea esta ley pretenden recaudar. Punto. Y a las pruebas nos remitimos con ese bloque de enmiendas —que no solo son nuestras, hay también de otros grupos— que pretenden que esos impuestos tengan ese carácter finalista.

La ponencia ha incorporado algunas enmiendas positivas. Creo especialmente importante resaltar la que se refiere a la modificación de la legislación del IVA para que las donaciones que se efectúen a entidades sin ánimo de lucro, sin fines lucrativos, y con interés general, que son una salida perfectamente viable e interesante en términos de economía circular, no generen obligación de pagar impuestos a quien las efectúa, es decir, que quien dona no tenga que pagar impuestos por donar. No tenía sentido que eso se mantuviera así, lo hemos podido corregir y quiero dar las gracias a los grupos que han compartido esa misma inquietud y que también han apoyado esa iniciativa. Creo que hemos hecho un buen trabajo en ese sentido.

También creo que es importante valorar la incorporación en la ponencia de una disposición adicional para habilitar la gestión de residuos textiles a través de contratos reservados, porque ahí unimos el

cumplimiento de dos objetivos: los propios que debería perseguir la ley más los que tienen este tipo de entidades que forman parte de la llamada economía social. Sumar esos dos objetivos es bueno. Además, en esta parte la ponencia lo incorporó con un amplio consenso y creo, también, que es una buena noticia poder incorporarla. Pero nos queda mucho camino de mejora, y por eso vamos a mantener todas nuestras enmiendas, las que no han sido transaccionadas o admitidas expresamente, con la intención de, como decía, trabajar en lo que queda hasta el Pleno para mejorar la ley en lo posible.

En primer lugar, en ese grupo de enmiendas quiero referirme a las que hablan de las definiciones. Entendemos que es momento de incorporar en esta ley conceptos como la refabricación, la materia prima alternativa, la materia prima secundaria, residuo recuperado o biomasa. Son términos que se utilizan en el sector de residuos y que en esta ley deberían quedar marcados y encuadrados, pero que no se hace. Es perder la ocasión. Hay enmiendas para eso y hay que aprovecharlas y, en particular, la propia definición de plástico, que creemos que debe precisarse. Por ello, queremos señalar a sus señorías, a todos los grupos, que valoren nuestra enmienda 299, que precisamente habla de ello. Señorías, la tecnología avanza muy rápido; de hecho, el senador Vidal ha enseñado antes un vaso y nos lo ha presentado como un vaso de cartón. Ese vaso contiene plástico. Falta saber hasta qué punto se considera o no plástico. En ese sentido, pues, hay que mejorar la definición de plástico que contiene la ley, y de ahí la enmienda a la que yo me refería.

En segundo lugar, hay un bloque de enmiendas que también me gustaría resaltar, que son las que hacen referencia a los objetivos. No se trata de correr más, señorías, se trata de mantener el ritmo. No gana siempre una carrera el que corre a más velocidad, especialmente en las carreras largas, y esta carrera, la de mejorar en la circularidad, es una carrera larga. Por tanto, lo importante es dar pasos firmes y constantes, no saltos. Exigir objetivos de reducción superiores a los que propone la Unión Europea no supone automáticamente cumplirlos mejor; más bien lo que hace es situar en desventaja a quienes producen aquí respecto a los que producen en los demás países europeos. Eso debemos evitarlo, y para eso también tenemos enmiendas que pueden tratarse para mejorar la ley.

También hemos presentado enmiendas para mejorar o para conservar la unidad de mercado. Que tengamos diecisiete normas inconexas, y hasta contradictorias en cierto punto, no tiene ningún sentido. Es fundamental, incluso si solo habláramos de los objetivos de la ley, olvidándonos de otras premisas. Esta ley conlleva una parte muy importante de concienciación de ciudadanos, empresas y actores económicos. Si cada persona, cada entidad tiene que pensar cuál es la norma que se aplica en cada territorio, mal vamos para que esa concienciación sea útil y el objetivo que debería perseguir la ley se cumpla.

En penúltimo lugar, lo que me permito llamar, si me conceden la licencia, enmiendas tecnológicas, es decir, la ley debe asumir que la realidad es muy cambiante, que cada día surgen innovaciones tecnológicas que contribuyen a mejorar la durabilidad de los productos, su reciclabilidad, la minimización de impactos ambientales o la reutilización, y la ley no puede imposibilitar esos progresos. No debe nunca ser un obstáculo, sino que debería impulsarlos. Cuando se legisla sobre una foto fija, y esta ley se hace entrando en detalles muy concretos, se comete el error de pensar que esa situación va a ser siempre así, pero se equivoca el rumbo, se tergiversan los objetivos y acaban no cumpliéndose.

Por último, me gustaría hablar de las enmiendas referidas a la concreción de la responsabilidad ampliada del productor tanto en sus límites como en la organización. Solicito especialmente su atención a nuestra enmienda 389, que pretende acotar la responsabilidad ampliada para evitar distorsiones como la que podría suponer, y permítanme la caricatura —insisto, caricatura—, que esa responsabilidad alcanzará a que un ayuntamiento decidiera barrer las calles con cepillos de dientes. No parece razonable no acotar esa responsabilidad hasta ese nivel de caricatura.

Y por último, ahora sí, les solicito atención sobre las deducciones y las bonificaciones que proponemos para los impuestos. Ya que no podemos eliminarlos, ya que no podemos hacerlos finalistas, hagamos, al menos, que en los casos en los que los devengos de esos impuestos vayan precisamente en contra de los objetivos que debería buscar la ley, que no paguen impuesto, que se arbitren exenciones o bonificaciones en esos casos porque no los contiene la ley.

En definitiva, la ley no nos gusta, no es la ley que haría un Gobierno del Partido Popular. Se está dejando pasar una oportunidad única para hacer una ley que, efectivamente, contribuya a los objetivos de una economía más circular y, por tanto, más sostenible, y se está usando únicamente para cumplir el expediente de trasponer las directivas y aprovechar la ocasión para colar dos nuevos impuestos. No nos oponemos a la ley por responsabilidad y porque somos un partido del Gobierno. Creemos que es necesario tener una ley, pero tiene, ya digo, mucho margen de mejora y todavía contiene prescripciones

que entendemos que son muy perjudiciales para el futuro de nuestro país y para una transición real a una economía más circular. Trabajaremos hasta el último día para mejorar esta ley. Cuenten con este grupo, todos los grupos, pero, tal y como está, en estos momentos no nos gusta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Entendemos entonces que da por defendidas las enmienda números 295, 296, 298 a 305, 307 a 333, 335, 337 a 339, 341 a 363, 365 a 369, 371 a 386, 388 a 390, 393 a 401, 403, 405 a 421, 423 a 478, 480, 481, 482 y 484 a 492.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Manuel Miranda por tiempo de diez minutos.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

Obviamente, damos por defendidas las enmiendas que queremos que se incorporen al texto legislativo. Traemos hoy a esta Comisión de Transición Ecológica el Proyecto de Ley de residuos contaminados para una economía circular, un proyecto de ley necesario y ambicioso que va a ser una de las principales herramientas para impulsar la economía circular y baja en carbono en España. Yo, en este punto, sí quiero desdramatizar un poco, ya que bastante dramática está la situación en Europa con esta guerra ilógica que se está iniciando en Rusia y en Ucrania. Decía que quería desdramatizar un poco en relación con los comentarios que hacían tanto Esquerra como Junts per Cat sobre que con esta ley estamos cercenando proyectos de éxito con la mutilación de ese canon catalán de residuos. Yo quiero aclarar que con esta ley no estamos mutilando nada en absoluto, únicamente estamos haciendo lo que nos permite la ley, es decir, se crea un impuesto estatal, este impuesto estatal hay que aplicarlo en todo el Estado, en todo el territorio, y, por tanto, debemos aplicarlo también en Cataluña. Es decir, tenemos que sustituir ese canon catalán, que, por supuesto, nos parece que funciona bien y que es un éxito, por este impuesto, que también va a seguir funcionando bien, porque cambia muy pocas cosas; es más, la gestión sigue siendo prácticamente toda, o es toda, del Gobierno catalán, del Gobierno autonómico catalán. Únicamente no se puede modificar de este impuesto la base imponible al ser un impuesto estatal, pero va a ser un impuesto cedido en el que van a poder modificar incluso el tipo impositivo. Se van a poder aplicar, incluso, exenciones diferentes; es decir, tienen bastante margen de gestión sobre este impuesto del que estamos hablando, no lo olvidemos, del impuesto a vertedero, para legislar en este sentido y para lo que es más importante, gestionar, puesto que van a ser, en este caso, los Gobiernos autonómicos los gestores.

Solicitamos un poco de solidaridad. Obviamente, les felicitamos porque han sido los primeros en implementar este canon, canon que está funcionando, pero de nada sirve que alguien contamine menos si los demás contaminan más. Entonces, vamos a hacer un poco de punta de lanza, vamos a trabajar en ese sentido y vamos a ayudar a que mejore esta gestión tan importante de los residuos en todo el territorio. Nosotros sí tenemos apego emocional con Cataluña. Tenemos apego, tenemos cariño, tenemos afecto, y, desde luego, vamos a hacer todo lo posible para que las cosas sigan funcionando como tienen que funcionar.

Esta ley revisa la normativa de residuos y suelos contaminados para cumplir con los nuevos objetivos establecidos en las directivas comunitarias, como la Directiva marco de residuos o la Directiva de reducción de plásticos de un solo uso; para cumplir con los objetivos de residuos que nos recomienda la Unión Europea, y con el compromiso asumido en el plan de recuperación. No olvidemos que es ineludible dar cumplimiento para acceder a los fondos Next Generation —espero que, a estas alturas, estemos todos de acuerdo en lo conveniente que son para el país—. Con este texto, además, actualizamos la Ley de residuos de 2011. No olvidemos, señorías, que también se puso en marcha por un Gobierno socialista. El Gobierno del Partido Popular tiempo ha tenido en todos estos años que ha gobernado para implementar normativas en este sentido respecto a residuos, y, que yo sepa, han hecho poco o nada en este sentido. Si algo hubieran hecho, mucho más tendríamos avanzado y, posiblemente, muchas menos enmiendas llegarían a esta ley.

Esta ley es el eje de todo el paquete normativo en materia de economía circular y una de las reformas estructurales más importantes incluida en la componente 12, como decía, del Plan de recuperación. Señorías, la contaminación por plásticos es uno de los mayores desafíos medioambientales del siglo XXI. Cada año, una media de 8 millones de toneladas de plástico son vertidas a los océanos, y no precisamente la mayoría, como decía el senador del Grupo Mixto, son de África y son de Asia, son de China, sino que el mar Mediterráneo es uno de los más contaminados del mundo por plásticos. Vamos a no va a derivar ciertos argumentos y ciertos criterios también en el plástico.

Un tercio de los desechos plásticos terminan en suelos o en masas de agua dulce. Además, los microplásticos entran en los seres vivos a través de lo que comemos o de lo que respiramos. Esta lucha activa contra estos desafíos y contra este problema serio se recoge en esta ley, y por primera vez se aplican, señorías, limitaciones al uso de plásticos de un solo uso, restringiendo la introducción en el mercado de alguno de ellos y estableciendo un impuesto sobre los envases de plástico no reutilizables para avanzar en la prevención de sus residuos. Nosotros no tenemos ningún ánimo recaudatorio con esta ley, ninguno. Ojalá recaudáramos cero euros en este sentido, porque esto significaría que se están haciendo las cosas perfectamente, que no hay depósitos en vertedero, que no hay uso de plásticos no reutilizables y que hay una real concienciación en este sentido, o sea, que la ley, si acaso, tiene ánimo más bien disuasorio, nunca recaudando.

La norma otorga, además, un papel protagonista a la prevención de residuos mediante la inclusión de objetivos concretos, como la reducción en peso de residuos producidos, además de fijar actuaciones contra el despilfarro de alimentos, señorías, algo tan importante y de lo que tanta conciencia tenemos, aunque luego parece ser que tampoco aplicamos las medidas que ayudan a solucionar el problema.

Por otra parte, se establece un calendario de implantación de nuevas recogidas separadas de residuos, se da preferencia al consumo de agua no envasada para evitar el uso de esos envases contaminantes y se refuerza la jerarquía de residuos, estableciéndose el orden de prioridad respecto a prevención, preparación para la reutilización, reciclado u otro tipo de valorización y la eliminación, lógicamente, como última opción. Entendemos que es una ley ambiciosa, una ley de futuro; es una ley, por supuesto, progresista, y es una ley de compromiso con el medioambiente y con las generaciones venideras.

Además de las enmiendas de casi todos los grupos que se incorporaron en su debate en el Congreso, incorpora gran número de enmiendas, tanto aceptadas como transadas, como se decía en el informe de la ponencia, de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara y que mejoran esta ley, como la que propone la reserva de al menos el 50 % del importe de las adjudicaciones a empresas de servicios de inserción y centros especiales de empleo de iniciativa social.

Asimismo, hay una enmienda, que comentaba también un senador del Grupo Popular, aportada por nuestro grupo y que incluimos en esta ley por la urgencia, señorías, para modificar la Ley de aguas y, de esta forma, aplicar correctamente el canon hidráulico que creó el PP y que sí que está repercutiendo directamente en los consumidores, puesto que es el Estado el que tiene que pagar 1900 millones de euros para el cumplimiento de sentencias. Con la modificación de este canon lo que estamos haciendo realmente es que lo paguen las empresas eléctricas que hacen la explotación de esas aguas continentales. Hay que hablar claro y no engañar ni malinformar ni desinformar. Yo creo que es importante que los parlamentarios también nos dediquemos a informar y no a que se consolide esa posverdad que ahora está tan de moda.

Por tanto, señorías, esta ley nace, como decimos, para romper una dinámica inviable, que es la dinámica de la economía lineal de producción y de consumo, y pasar, entre otras cosas porque no nos queda más remedio, a esa economía circular. Por ello, por responsabilidad, por compromiso y, como decía al principio, aunque parece ser que alguien no le ha gustado mucho, por solidaridad —es importante, señorías, ejercer la solidaridad—, les pedimos a todos los grupos políticos representados en esta comisión y, por tanto, en el Senado, el voto a favor del informe del presente texto legislativo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Entendemos entonces que se dan por debatidas las enmienda 565 a 574 y 576 a 579. ¿No es eso? (*Asentimiento*). Gracias, senador.

Seguidamente, someteremos a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe, que introduce modificaciones en el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Pasamos a la votación.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 5; abstenciones, 9.*

La señora PRESIDENTA: Ha quedado dictaminado el Proyecto de Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular. Se entenderán, por tanto, desestimadas las enmiendas no incorporadas.

Los senadores que, habiendo defendido las enmiendas, discrepen del acuerdo de la comisión por no haber aceptado estas, podrán formular voto particular para su defensa ante el Pleno.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Transición Ecológica

Núm. 333

2 de marzo de 2022

Pág. 16

La presentación de los votos particulares se deberá hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que termine la deliberación en comisión, según el artículo 117 del Reglamento del Senado, a través de la aplicación de votos particulares.

Procede designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado. ¿Les parece bien a sus señorías que sea esta presidenta? (*Asentimiento*). Se lo agradezco, señorías.

Sin más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

*Eran las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos.*